

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

12 de junio de 1985

**ACTA N°547-85**

**PRESENTES:** Don Enrique Góngora, Rector a.i.  
Doña Marlene Víquez  
Don José Rosales  
Don Fernando Bolaños  
Don Mauro Murillo  
Don Carlos Luis Fallas  
Don Marco Vinicio Alvarez

**AUSENTES:** Don Chester Zelaya, por estar con permiso. Se excusaron don Alberto Cañas, don Francisco Solé, don Sherman Thomas, don Jorge Enrique Guier, don Luis E. Ramírez. Por enfermedad, don Carlos Montero.

**INVITADOS:** Don Sergio Flores y don Juan H. Cevo.

Se inicia la sesión a las 4:30 horas.

**ARTICULO UNICO: Plan de Desarrollo 1986-1990**

DON ENRIQUE GONGORA: recuerda la os miembros del Consejo Universitario que tiene que ausentarse a las 5:30 de la tarde, porque tiene un compromiso contraído desde hace meses con el Embajador Inglés.

DON FERNANDO BOLAÑOS: presenta una propuesta sobre la metodología a seguir para el análisis del documento. Procede a explicarla con detalle. Se aprueba.

**1. Objetivos y propósitos del Plan de Desarrollo de la UNED 1986-1990.**

**1.1 Desde un punto de vista presupuestario y de CONARE.**

DON SERGIO FLORES enfoca el tema desde dos niveles: A **nivel de CONARE** los objetivos serían:

- Determinar el monto de los recursos necesarios para financiar los gastos de operación de las Instituciones de Educación Superior estatales.
- Calcular la cantidad que se pedirá al Fondo de la Educación Superior, cada año, para el financiamiento de las Universidades Estatales.

**A nivel Institucional:** los objetivos serían:

- Programar las metas y los objetivos que se desean alcanzar en un determinado año.
- Cuantificar las acciones que se tienen que realizar para cumplir con los objetivos planteados y alcanzar las metas programadas.
- Determinar los presupuestos de operación y de inversión de la Institución.  
En general, para orientar el gasto.

DON CARLOS LUIS FALLAS: pregunta si el Plan de Desarrollo sirve para aprobar o justificar ante CONARE que el 6% resulta insuficiente de acuerdo con lo que nos proponemos?.

DON ENRIQUE GONGORA: explico que de acuerdo con el convenio que hay con el Poder Ejecutivo la consecución de fonos para el Fondo de Educación Superior se hace con base en un plan presentado por OPES. Entonces el Gobierno revisa el PLANES III.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: agrega que nosotros no nos estamos contentando con el 6%. Lo que demos es justificar y entrar a la lucha, cuando se realice la revisión de los porcentajes, para justificar que el 6% resulta ser insuficiente. De todas formas este punto se analizará más adelante.

## 1.2. **Desde un punto de vista institucional**

DON JUAN CEVO: explica que en términos de los objetivos, se toma lo del documento sobre Lineamientos de Política Institucional. Es de vital importancia para una institución que tiene un modelo por procesos como el nuestro, en donde se requieren que hayan algunos objetivos y metas institucionales que van a permitir a su vez, la fijación de objetivos y metas específicas, actividades concretas a todos los componentes de los subsistemas que existen en la Universidad.

Caso contrario, cada una de las dependencias formulan sus propios objetivos sin tener ningún marco de referencia, lo que afecta no sólo el punto de vista presupuestario sino la labor académica, que supuestamente es lo fundamental de una Universidad.

Estos elementos le permiten a la Universidad formular sus presupuestos y promover su desarrollo de manera racional y ordenada.

Permite a las autoridades visualizar en forma más clara y precisa los requerimientos de recursos para realizar las acciones pertinentes en forma oportuna, a fin de contar con ellos en los momentos que se requieran y eventualmente, romper aunque sea parcialmente el esquema actual.

Todos los aspectos anteriores permiten, además cronogramar el accionar en todo nivel para el cumplimiento de las metas. Esto a su vez, debe permitir que las autoridades, en todos los niveles pueden llevar, no sólo un control preciso del accionar en la consecución de las metas, sino también tomar las medidas que permitan la reprogramación en coyunturas y así garantizar el cumplimiento de las metas. El control sistemático y adecuado además de investigaciones de diversa índole de la Institución, proporcionan información de retorno que posibilita la adecuación de los objetivos y metas.

El plan de Desarrollo es un instrumento técnico, constituido al menos por los siguientes aspectos fundamentales:

- Un diagnóstico proyectivo de la sociedad en la que la Universidad debe insertarse y las respuestas académicas
- Un conjunto ordenado y estructurado de objetivos, metas y estrategias a partir del grado de desarrollo de la Universidad; y
- Una formulación de los recursos de diversa índole que serán necesarios para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias.

Sin embargo, para el feliz logro de estos aspectos que pretende el Plan de Desarrollo y que en consecuencia se transforme en un instrumento de real utilidad institucional, es imprescindible que el Consejo Universitario además de pronunciarse sobre el mismo, acuerde una serie de medidas básicas, entre las que se mencionan:

- a) El Vicerrector de Planificación será el responsable para que anualmente el Plan de Desarrollo de la UNED sea actualizado ante el Consejo Universitario, mediante la elaboración de un plan operativo anual.
- b) La estructura y aprobación del Proyecto de Presupuesto Anual de la Universidad se realizará con base en el Plan de Desarrollo del año correspondiente.
- c) La Oficina de Programación realizará cortes periódicos de control con dos finalidades: Una para que las autoridades tomen las medidas que a cada una corresponden a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y la otra para que retroalimente cada vez la actualización del Plan de Desarrollo.
- d) Todas las dependencias de la Universidad formularán sus planes operativos anuales con base en el Plan de Desarrollo. Lo adecuado de esta inserción será contralado por el superior jerárquico inmediato que corresponda..  
Con base en los planes operativos aprobados, las dependencias formularán sus anteproyectos de presupuestos de acuerdo con las normas establecidas.

Los planes operativos anuales servirán, además, para que la Oficina de Programación formulan la programación general de la Universidad, a la vez que será el punto de referencia para el control antes mencionado.

DON ENRIQUE GONGORA: Se ha criticado mucho que las Universidades hicieron el PLANES II sencillamente porque es un requisito que se exige para que le Estado otorgue el financiamiento. De moto que hay dos posibilidades. Cumplir con el ritual de hacer un plan de desarrollo o hacer de él un instrumento interno de trabajo.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Considera que es fundamental para la Institución que el Consejo Universitario solicite a la Administración que controle o se de seguimiento a las indicaciones del Plan periódicamente, con esta evaluación se podría realizar los ajustes necesarios al Plan de Desarrollo año a año. Considera que las inquietudes que don Juan ha expuesto son muy valederas y el Consejo debería acogerlas.

DON JOSE ROSALES: Es muy claro que este tipo de trabajo –seguimiento al Plan de Desarrollo- cuesta mucho para la Universidad. En ese sentido la propuesta de don Juan debería acogerse, por lo que sugiere someterla a votación.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Cuando se habla de actualización del Plan hablemos de la formulación de un Plan Operativo que va a ejecutar dos propósitos: Uno; la ejecución y otro, la actualización del Plan. Que exista un Plan Anual Operativo que llegue a ser realmente el aspecto cualitativo del Presupuesto Anual de la Universidad para que después se haga toda la acción de evaluación para el Plan.

DON FERNANDO BOLAÑOS: agrega que el Plan de Desarrollo no es una “camisa de fuerza”. Es una guía que tiene la Institución y respecto a ella se debe evaluar si se han ido logrando los objetivos. En los planes anteriores no se ha hecho un diagnóstico. La idea es ir haciendo una evaluación anual y al final del quinquenio hacer un diagnóstico de todo el período, lo cual les serviría para montar, con mejor base, un futuro Plan de Desarrollo para el siguiente quinquenio. Considera buenas las propuestas de don Juan Cevo, pero no sabe si anexarlas al Plan de Desarrollo como un acuerdo o si se incluirían en la presentación que hace el Rector.

DON ENRIQUE GONGORA: Si el Plan de Desarrollo lo consideramos como una “camisa de fuerza” que va a regir por cinco años en la UNED, la responsabilidad de aprobarlo es muy grande y ameritaría hacer un análisis muy detallado. Si tenemos previsto un mecanismo de variar el Plan, que año a año lo podemos ajustar de acuerdo con la experiencia, si algo está fuera de contexto o fuera de la realidad, se puede variar, le parece bien ese mecanismo.

DON JUAN CEVO: señala que en los planes anteriores se habían hecho planteamientos similares al que acaba de hacer. En su oportunidad, los señores Rectores aprobaron ese deseo: “que el espíritu será que el Plan de Desarrollo se iba a ir actualizando anualmente”, pero o pasó de ser un buen deseo.

Comentando qué iba a ocurrir con este Plan, surgió la idea de que el Consejo Universitario tomara un acuerdo que fuera obligante para todas las dependencias, única manera de garantizar lo que se ha dicho en cuanto a lo conveniente de realizar estas adecuaciones.

Hay consenso en que al finalizar la discusión del Plan de Desarrollo, haya un acuerdo de aprobación y otro que contenga la propuesta de don Juan Cevo, así como los otros acuerdos que surjan de la discusión del documento.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: presenta algunas dudas en cuanto al procedimiento. Tiene entendido que cuando la Oficina de Programación hace las evaluaciones determina los logros de los objetivos de las diferentes dependencias. O sea, esos controles los lleva la Vicerrectoría de Planificación. De ahí, automáticamente se elabora el Plan de Operaciones, que es el que ya a dar los lineamientos a las diferentes dependencias para el planeamiento durante el año siguiente.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: el Plan de Desarrollo es el marco de referencia de las diferentes dependencias, que anualmente se va a ajustar, pero por ejemplo para 1986 se debe esta pensando en el Plan Operativo Anual, que será el primer eslabón de la cadena del Plan de Desarrollo de la UNED.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Quiere decir que todas las dependencias en 1986 hacen sus planes operativos basados en el Plan de Desarrollo y la Oficina de Programación, hace los controles y evaluaciones y de ahí en adelante es la Vicerrectoría de Planificación la que va a elaborar el nuevo Plan Operativo, que se envía a las diferentes dependencias para que éstas se rijan por ese nuevo Plan de Operaciones.

DON ENRIQUE GONGORA: explica que cada dependencia hace su plan que debe ajustarse al marco dado por el Plan de Desarrollo. Hechos los ajustes, se elabora un documento que sirve de base al Plan de Desarrollo.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: señala que su inquietud es cuestión de procedimiento. Una cosa es que los planes salgan de cada una de las dependencias hacia la Vicerrectoría de Planificación y otra cosa es que éste gire los lineamientos de lo que se tiene que hacer. Opina que la Vicerrectoría de Planificación debe dar los lineamientos a toda la Universidad.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: En la Institución existe un plan de referencia que es el Plan de Desarrollo, que anualmente se va a estar ajustando, pero esos planes anuales operativos deberían alimentar con base en ese marco de referencia, un Plan Anual Operativo que es de responsabilidad de la Vicerrectoría de Planificación alimentado con los planes anuales operativos.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: señala que si se hacen las evaluaciones y los controles el procedimiento sería al revés.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: evaluación es lo que se ejecuta y esta vez se va a ejecutar el Plan de Desarrollo por intermedio del Plan Anual de Operativo. Entonces la Vicerrectoría no va a evaluar los planes operativos de cada dependencia, sino el Plan Operativo Institucional. Por otra parte, muchos de esos planes anuales operativos resultarán “cartas al niño”, porque tienen que hacer un límite que son los recursos disponibles en un año determinado, lo cual se ajusta en la Vicerrectoría de Planificación en función de las aspiraciones de las diferentes dependencias de la Universidad.

De tal manera que cuando se habla de “evaluación” se debería hablar de “revisión del Plan Anual Operativo”. En el siguiente año se supone que el Plan Anual Operativo ha logrado un ajuste con base en las evaluaciones parciales que se han hecho al Plan Operativo, entonces se va a lograr un ajuste del Plan de Desarrollo. Y así continúa el proceso año con año.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: La segunda vez, la Vicerrectoría de Planificación, después de las evaluaciones periódicas puede saber cuáles son los ajustes que hay que hacer. Para doña Marlene el Plan de Operaciones lo tiene que girar la Vicerrectoría de Planificación. Si se hacen los controles dentro de la Vicerrectoría de Planificación ¿cuál es el sentido de que cada dependencia genere su plan de operaciones?. Lo interesante es que sea la Vicerrectoría de Planificación, que tiene todo el conocimiento y los resultados obtenidos de un sistema como el nuestro que es secuencia, la que realice los ajustes.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Cuando se habla de ajustes no se trata de reescribir el Plan, sino que a través de las evaluaciones se ajusta el Plan de Desarrollo. Con base en eso las oficinas se alimentan de esas evaluaciones para hacer sus planes operativos anuales que serán luego el alimento para hacer el Plan Operativo anual Institucional.

DON SERGIO FLORES: explica que se va a elaborar el primer plan operativo a finales de este año y principio del 86. A través del control la información que se va a recolectar es por qué no han cumplido las metas y los objetivos que se establecen en el Plan de Desarrollo, de tal manera que la oficina de Programación se forma una idea de cómo anda el Plan de Desarrollo en relación con el año 86.

Cuando la Oficina de Programación tiene el panorama general puede dar las recomendaciones del caso sobre el cumplimiento de una determinada etapa.

Se analiza qué se puede hacer el año siguiente para solucionar los problemas detectados, lo que se propone en un Plan Operativo del siguiente año. De ahí sale el Plan Anual Operativo del año 87 que viene a la Oficina, lo cuantifica, pero ha tomado como base este Plan Operativo.

DON ENRIQUE GONGORA: se ausenta de la sesión, con lo cual se pierde el quórum. Se continúa trabajando informalmente, con la idea de aprobar las propuestas que se presenten cuando haya quórum. En esta sesión informal se trabaja hasta las 6:45 de la tarde.

Se levanta la sesión a las 5:30 p.m.

Dipl. Enrique Góngora Trejos.  
RECTOR A.I

alc